

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57 GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO****URBANISMO**

Por resolución de la Alcaldía, de 14 de noviembre de 2017, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para la construcción de un cementerio en Pinilla de Buitrago (Madrid), promovido por el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago.

Se abre un período de información al público del expediente tramitado para que durante el plazo de cuarenta y cinco días puedan presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento, todo ello de conformidad en el artículo 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid.

Gargantilla del Lozoya, a 16 de noviembre de 2017.—El alcalde-presidente, Rafael García Gutiérrez.

(03/38.648/17)

